

### EDICTO- POR TRES DIAS

El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 29 DE ABRIL de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la destrucción, de los expedientes que entonces tramitaran ante el Juzgado de Paz de Escobar, organizados y relevados conforme el siguiente detalle, PLANILLA 1, 6213 expedientes, iniciados entre los años 1982 y 2020, PLANILLA 2, 2488 expedientes iniciados entre los años 1985 y 2018; y PLANILLA 3 410 expedientes , iniciados entre los años 1990 y 2018, todas ellas confeccionadas a instancia de la secretaría de dicho Juzgado, con intervención del Dr. Nahuel Echeverría. por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-58114-2025 Res P24 /2025 RSC 157/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 29 de abril del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede del P.R.O.D.E. La Plata, sito en calle 36 entre 12 y 13 de la ciudad de la Plata. .- Correo Electrónico Oficial : [german.giudice@pjba.gov.ar](mailto:german.giudice@pjba.gov.ar) / [prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:prode-lz@jusbuenosaires.gov.ar)  
Lomas de Zamora, 9 de marzo de 2026-